Nemocón 2 de Marzo de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1158-2025
MÉDICO EN TU TERRITORIO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO..

ALCANCE:

Priorizar el municipio de Nemocón con el fin de garantizar la atención especializada según las necesidades identificadas en cada territorio por lo cual es un programa que se articula con los equipos de salud locales con el fin de identificar las personas con riesgo para que sean evaluadas por el médico especialista en áreas como medicina interna, pediatría y ginecobstetricia a través de la modalidad de Jornadas de Salud, asegurando un impacto con acceso equitativo a servicios de salud especializada, mejorando los indicadores de salud pública, como la reducción en mortalidad infantil, control de enfermedades crónicas y mejoramiento de la salud materno infantil, ampliación en la cobertura de atención médica especializada y fortalecimiento del sistema de salud local.

Fecha de acta de inicio	09 de enero 2026
Numero de convenio	SS-CDCVI-1158-2025
Valor de contrato	$28.048.284
Fecha final de ejecución	08 de julio de 2026

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

REGIÓN DE SALUD	E.S.E	SEDE	TIPOLOGIA	ESTRATEGIA JORNADAS DE SALUD	DESEMBOLSOS		VALOR TOTAL
SABANA CENTRO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	PP4	SI	PRIMER PAGO	$ 7.012.071	$ 28.048.284
					SEGUNDO PAGO	$ 7.012.071	
					TERCER PAGO	$ 7.012.071	
					CUARTO PAGO	$ 5.609.657	
					QUINTO PAGO	$ 1.402.414	

Actividades

1. Suscribir acta de inicio del presente convenio.

Se firma por las partes y se suscribe acta de inicio del convenio dentro de los tiempos estipulados. Se firma acta de inicio el 20 de octubre de 2025.

2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

Se aporta certificación de apertura de cuenta bancaria con fecha actualizada marzo de 2026. Bancolombia, Cuenta de ahorros N° 332-948444-61.

3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

Se aporta certificación de pago de aportes al SGSS y parafiscales con fecha del 2 de febrero de 2025 firmada por PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ (Gerente)

4. Garantizar la habilitación de los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.

Se aporta constancia de habilitación que soporta los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0261880
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0261881
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	312 -ENFERMERÍA	DHSS0261885
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0261886
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0261887
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0261888
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0261890
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0261891
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0261892
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0261893
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	342 -PEDIATRÍA	DHSS0261894
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0261895
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	420 -VACUNACIÓN	DHSS0261896
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0261897
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0261898
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0261899
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0261900
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0261901
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0261902
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0356270
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0261903
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0261904
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1102-URGENCIAS	DHSS0261905
Cundinamarca	NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0261906

1

Servicio de Ginecoobstetricia como jornada de salud, inscritos en el REPS

PRESTADORES | SEDES | **SERVICIOS** | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC: 860024026 - 5
Naturaleza Jurídica: Pública

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 2548600037 - 01 | Clase de Prestador: Instituciones Pres
Empresa Social del Estado: SI | Nivel Atención Prestador: 1 | Carácter Territorial: DEPARTAMENTAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Cundinamarca | Municipio: NEMOCÓN
Código de la Sede: 2548600037 - 01
Nombre de la Sede: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa | Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0261886
Servicio: 320-GINECOBSTETRICIA

Horarios

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			08:00A18:00			

Intramural

Intramural
SI

Extramural

Unidad móvil	Domiciliario	Jornada de salud	Extramural
NO	NO	SI	

Modalidades

Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

Telemedicina Prestador de Remisor

Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO

Especificidades

Servicio de Pediatria como jornada de salud, inscritos en el REPS

PRESTADORES | SEDES | **SERVICIOS** | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC: 860024026 - 5
Naturaleza Jurídica: Pública

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 2548600037 - 01 | Clase de Prestador: Instituciones Pres
Empresa Social del Estado: SI | Nivel Atención Prestador: 1 | Carácter Territorial: DEPARTAMENTAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Cundinamarca | Municipio: NEMOCÓN
Código de la Sede: 2548600037 - 01
Nombre de la Sede: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa | Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0261894
Servicio: 342-PEDIATRÍA

Horarios

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		08:00A17:00				

Intramural

Intramural
SI

Extramural

Unidad móvil	Domiciliario	Jornada de salud	Extramural
NO	NO	SI	

Modalidades

Telemedicina

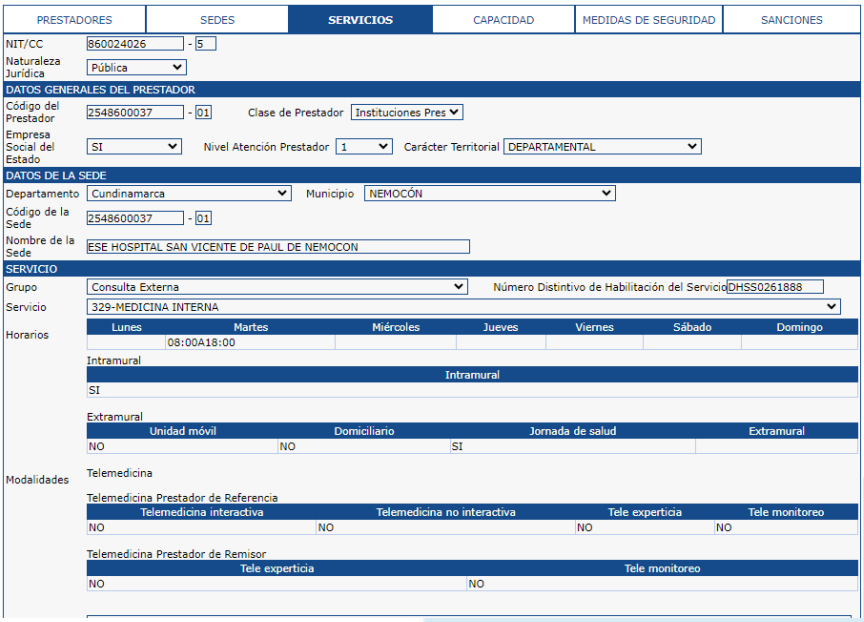
Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

Telemedicina Prestador de Remisor

Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO

Servicio de Medicina Interna como jornada de salud, inscritos en el REPS



PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC 860024026 - 5
Naturaleza Jurídica Pública

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 2548600037 - 01 Clase de Prestador Instituciones Pres
Empresa Social del Estado SI Nivel Atención Prestador 1 Carácter Territorial DEPARTAMENTAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento Cundinamarca Municipio NEMOCÓN
Código de la Sede 2548600037 - 01
Nombre de la Sede ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

SERVICIO

Grupo Consulta Externa Número Distintivo de Habilitación del Servicio DHSS0261888
Servicio 329-MEDICINA INTERNA

Horarios

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	08:00A18:00					

Modalidades

Intramural

Intramural
SI

Extramural

Unidad móvil	Domiciliario	Jornada de salud	Extramural
NO	NO	SI	

Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

Telemedicina Prestador de Remisor

Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO

5. Realizar e informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

La ESE realizó proceso de recepción, revisión y selección de hojas de vida y proceso de contratación de los especialistas en Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Tipo de documento	Numero de documento	Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Especialidad
CLAUDIA	CECILIA	LONDOÑO	CARRERO	C.C.	52498305	BOGOTA	8/10/79	PEDIATRIA
JEREMIAS		CASAS	RODRIGUEZ	C.C.	16633113	CALI	4/09/59	GINECOOBSTETRICIA
OSCAR	FABIAN	GOMEZ	GIRRALDO	C.C.	11349001	ZIPAQUIRA	1/04/73	MEDICINA INTERNA

6. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón se responsabiliza por el proceso de contratación y por las obligaciones derivadas de cada uno de los contratos celebrados durante la ejecución del convenio.

7. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de las especialidades.

Se certifica que la ESE cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios de M. Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia (documentos anexos

8. Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

En cumplimiento de la ejecución de la estrategia *Médico en tu Territorio*, se realizó la programación y desarrollo de jornadas de atención especializada en modalidad extramural en las áreas de Pediatría, Medicina Interna y Ginecoobstetricia. A continuación, se presenta la agenda de jornadas programadas, la producción generada durante el mes de febrero y el estado actual del proceso de pago a los especialistas participantes.

ESPECIALISTA	***FECHA***	***LUGAR***
PEDIATRIA	23 de febrero	Vda Casa Blanca
MEDICINA INTERNA	26 de febrero	Vda Astorga
GINECOLOGIA	12 de marzo	Vda Patio Bonito
PEDIATRIA	16 de Marzo	por confirmar
MEDICINA INTERNA	19 de marzo	Vda La puerta
PEDIATRIA	18 de marzo	por confirmar
GINECOLOGIA	26 de marzo	Vda Susata
MEDICINA INTERNA	26 de marzo	Vda Susata
GINECOLOGIA	16 de abril	por confirmar
GINECOLOGIA	17 de abril	por confirmar
PEDIATRIA	pend	
PEDIATRIA	pend	
PEDIATRIA	pend	
MEDICINA INTERNA	pend	
MEDICINA INTERNA	pend	
MEDICINA INTERNA	pend	
GINECOLOGIA	pend	
GINECOLOGIA	pend	

Fecha De La Jornada	Especialidad	Nombre De Contratista	N° consultas
23 DE FEBRERO	PEDIATRIA	CLAUDIA CECILIA LONDOÑO CARREÑO	18

26 DE FEBRERO	MEDICINA INTERNA	OSCAR FABIAN MENDEZ GIRALDO	10

A la fecha de presentación del presente informe, los especialistas que realizaron las jornadas correspondientes al mes de febrero no han presentado cuentas de cobro, por lo cual no se han efectuado pagos.

No obstante, se deja constancia que los recursos destinados para el pago de dichas jornadas se encuentran disponibles en la cuenta exclusiva del convenio *Médico en tu Territorio*, sin haber sido utilizados para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

El pago a los especialistas se realizará una vez se realice la correspondiente radicación de cuentas de cobro.

9. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual. - No aplica para el periodo en mención.

Durante el periodo evaluado no se realizaron pagos a especialistas debido a la no radicación de cuentas de cobro; no obstante, los recursos destinados para tal fin permanecen disponibles en la cuenta exclusiva del convenio, sin haber sido utilizados para fines diferentes a la ejecución del objeto contractual.

10. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo

Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la **segunda** entrega.

11. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Durante el periodo evaluado se adelantaron acciones administrativas orientadas a la organización operativa del convenio, incluyendo programación de jornadas, seguimiento a la ejecución y preparación de procesos financieros asociados al pago de especialistas, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

12. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

No aplica para el periodo en mención, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en fase inicial de ejecución.

13. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón se mantiene dispuesta al seguimiento que realice la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante la ejecución del convenio.

14. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

Se realizó seguimiento a la ejecución de las jornadas programadas con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

15. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

El talento humano vinculado para la ejecución de las jornadas cumple con los requisitos de idoneidad, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas para la prestación de los servicios especializados.

16. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

Durante el periodo no se requirió acompañamiento técnico adicional; sin embargo, la ESE cuenta con la capacidad institucional para brindar asesoría técnica en la implementación del programa cuando sea necesario.

17. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

No aplica para el periodo en mención, teniendo en cuenta que no se han realizado procesos de auditoría o evaluación formal de calidad durante la ejecución reportada.

18. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

Se realizó la coordinación necesaria para la programación y ejecución de las jornadas de atención especializada, garantizando el flujo de información entre los actores involucrados en la prestación del servicio.

19. Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

Se presenta el informe de avance correspondiente al periodo evaluado, con el fin de permitir el seguimiento a la ejecución del servicio y la utilización de los recursos.

20. Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención

Durante el periodo no se presentaron incidentes o situaciones que afectaran la calidad de la atención o la ejecución del convenio.

21. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar

No aplica para el periodo en mención.

Durante el periodo evaluado se dio continuidad a la implementación de la estrategia *Médico en tu Territorio*, avanzando en la programación, ejecución de jornadas especializadas y organización operativa del convenio. Se garantizó la disponibilidad del talento humano, la adecuada planificación de las atenciones y el manejo responsable de los recursos asignados, manteniendo las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

La ejecución se desarrolla conforme a lo establecido, quedando pendientes procesos administrativos propios de la dinámica de prestación del servicio, como la radicación de cuentas de cobro por parte de los especialistas.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ECHEVERRI GOMEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCÓN

Proyectó: Adriana Marcela Cortés Reyes– Coordinador Salud Publica HSVP